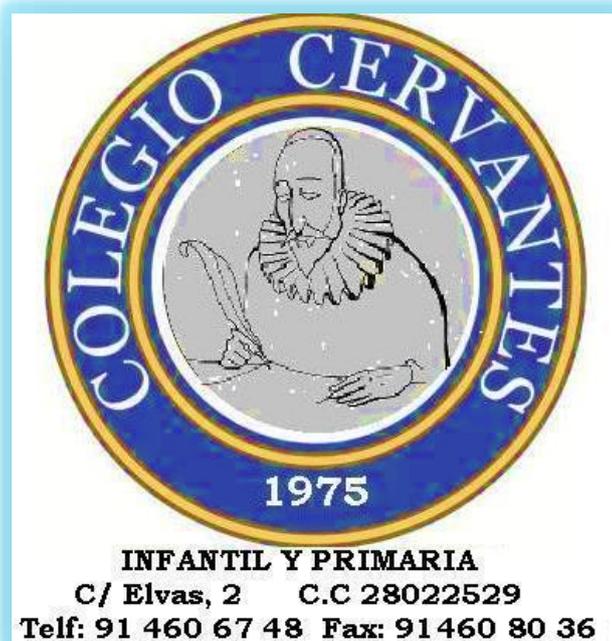


**PLAN INCLUYO**  
**COLEGIO CERVANTES**



## 9. PLAN INCLUYO

### 9.1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Cervantes está ubicado en el barrio de Opañel, una zona caracterizada por su diversidad cultural y socioeconómica. Aproximadamente un 25% del alumnado proviene de familias inmigrantes, lo que implica la necesidad de medidas específicas para facilitar su integración social y lingüística. Un 10% del alumnado presenta necesidades educativas especiales (NEE), que incluyen dificultades de aprendizaje, trastornos del espectro autista (TEA) y dificultades en el desarrollo del lenguaje y la comunicación. Además, un 15% de los estudiantes se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que requiere una atención adicional a nivel educativo y social para garantizar la igualdad de oportunidades.

El Plan Incluyo del Colegio Cervantes busca garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de cada estudiante, siguiendo el Decreto 23/2023 y las Orientaciones del Plan Incluyo de 2023. Este plan es una herramienta para lograr que todo el alumnado, sin excepción, alcance los objetivos educativos propuestos de manera adaptada a sus necesidades.

La aplicación del Plan Incluyo corresponde y es tarea de todo el profesorado; por ello, su conocimiento es necesario tanto por el docente que realiza sus funciones en el centro con carácter definitivo como por el que se incorpora por un breve período de tiempo. Muchas de las medidas descritas en este plan, como la adecuación de las actividades de aprendizaje a la diversidad del alumnado o, las adaptaciones curriculares significativas, han de ponerse en práctica de manera inmediata, por lo que estos profesionales deberán consultar las decisiones o los modelos acordados por el centro.

En el Plan Incluyo se enmarcan las diferencias individuales del alumnado, aplicando las medidas ordinarias o específicas que corresponda, observadas las necesidades educativas que posea.

### 9.2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del Plan Incluyo se alinean con los principios de equidad y calidad educativa. Algunos de los objetivos generales son:

- **Garantizar una educación adaptada** a las necesidades del alumnado, basándose en los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y normalización.
- **Promover la inclusión social y educativa** fomentando actitudes de respeto y aceptación hacia todos los alumnos.
- **Facilitar la integración** de los alumnos con necesidades educativas específicas, utilizando recursos tanto internos (profesorado de apoyo, orientadores) como externos (coordinación con Servicios Sociales y otras instituciones).
- **Optimizar los recursos existentes**, tanto materiales como personales, para dar respuesta a las necesidades del alumnado desde una perspectiva de inclusión.

### 9.3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La elaboración, diseño y aplicación del **Plan Incluyo** atiende a lo que al respecto indica la normativa de ordenación académica. En ese sentido el **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, es el marco general en

el que se encuadran todas las medidas, ordinarias y específicas, de atención a las diferencias individuales del alumnado.

Hemos de referirnos también a la normativa que desarrolla la organización, el currículum y la evaluación de los centros de la comunidad de Madrid:

- EDUCACIÓN INFANTIL

- Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.
- Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

- EDUCACIÓN PRIMARIA

- Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid es la normativa de referencia que identifica esos grupos y aulas de apoyo.
- DECRETO 23/2023 de 22 de marzo del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Orientaciones de diciembre de 2023, de la viceconsejería de política educativa para el diseño, elaboración y aplicación del PLAN INCLUYO.

#### **9.4. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- Equipo Directivo: Coordinará la implementación de todas las medidas del Plan Incluyo y supervisará su cumplimiento, convocando reuniones periódicas de seguimiento.
- Departamento de Orientación: Será el encargado de realizar las evaluaciones psicopedagógicas necesarias y de proponer medidas educativas específicas para los alumnos con NEE.

- Tutores: Tendrán la responsabilidad de coordinar las intervenciones para los alumnos con necesidades específicas, manteniendo un contacto constante con las familias y asegurando la correcta implementación de las medidas de apoyo en el aula.
- Personal de apoyo (PT y AL): Colaborarán con los tutores y el departamento de orientación para proporcionar la atención directa en función de las necesidades de cada alumno.

## **9.5. APROBACIÓN DEL PLAN**

Una vez finalizado se elevará, para su aprobación, al claustro de profesores y al consejo escolar, y se incluirá en el proyecto educativo.

## **9.6. ELEMENTOS DEL PLAN**

El artículo 33 del Decreto 23/2023 de 22 de marzo, establece la estructura del Plan Incluyo que contemplará, al menos, los siguientes elementos al amparo de lo establecido en el título IV del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.

1. Análisis de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.
2. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.
3. Propuesta de medidas educativas ordinarias. Se articularán a partir de la identidad de centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas definidas en el proyecto educativo.
4. Propuesta de medidas educativas específicas, en función de los recursos disponibles y de los procedimientos regulados por la administración educativa para atender las diferencias individuales del alumnado de manera equitativa.
5. Responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas para atender las necesidades del alumnado. Coordinación entre los mismos.

## **9.7. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.**

### Ubicación del centro:

- El colegio está ubicado en Madrid, en la Calle Elvas, número 2, en un entorno urbano rodeado de grandes edificios y buenos equipamientos. La zona tiene otras instituciones educativas cercanas, como colegios, institutos, bibliotecas, y una escuela oficial de idiomas, que sirven de apoyo complementario a la formación de los alumnos.
- Además, el centro está rodeado de servicios como centros de salud, servicios sociales, asociaciones, piscinas, zonas verdes y parques.

### Características del entorno:

- El entorno urbano del colegio está envejecido, pero se encuentra en proceso de renovación por la llegada de un gran número de inmigrantes.
- Se percibe la presencia de familias con un nivel socio-económico bajo, que enfrentan múltiples problemas, lo cual implica ciertos desafíos para la comunidad educativa del centro.

**Características del centro:**

- El centro es un colegio concertado por la Comunidad de Madrid, con nueve unidades (tres de Educación Infantil y seis de Educación Primaria).
- El centro tiene autonomía para adaptar los programas educativos a las características del entorno, establecer materias optativas y organizar actividades culturales y extraescolares.
- La infraestructura del centro consiste en un único edificio de tres plantas, con espacios como aulas de infantil y primaria, una sala de informática, un gimnasio, comedor, sala de psicomotricidad, y dos patios.

**Características del alumnado:**

- El alumnado está compuesto mayormente por hijos de familias de nivel socio-económico bajo.
- El colegio acoge a un gran número de inmigrantes y estudiantes que enfrentan diferentes necesidades de apoyo educativo. Además, cuenta con un plan específico de atención a la diversidad y medidas para reducir el absentismo escolar.
- Se encuentran matriculados 198 alumnos, distribuidos entre Educación Infantil y Primaria.

**Alumnado del centro:**

El alumnado está compuesto por aproximadamente 198 niños y niñas de entre 3 y 12 años, provenientes de familias de diversos orígenes, enriqueciendo a nuestra comunidad educativa.

El alumnado cuenta con los siguientes perfiles:

- Alumnado escolarizado en modalidad ordinaria.
  - Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- a) Necesidades educativas especiales.
  - b) Retraso madurativo.
  - c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
  - d) Trastorno de atención.
  - e) Trastorno de aprendizaje.
  - f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
  - g) Necesidades de compensación educativa.
  - h) Altas capacidades intelectuales.
  - i) Incorporación tardía al sistema educativo español.
  - j) Otras condiciones personales o de historia escolar.

**Recursos personales:**

El centro cuenta con la siguiente plantilla:

- Equipo directivo: Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría.
- 3 maestras de Ed. Infantil siendo una de ellas profesora de inglés.
- 6 profesores de Ed. Primaria.
- 1 profesor de Compensación Educativa.
- 1 profesor de Educación Física.
- Una orientadora (6 horas y media a la semana).
- Una maestra en Pedagogía Terapéutica.

□ **Recursos materiales:**

**Unidades:**

El Centro cuenta con una línea educativa.

- 2º Ciclo de Educación Infantil: 3 aulas (3, 4 y 5 años).
- Educación Primaria: 6 aulas.

**Recursos:**

- Comedor escolar de alumnos.
- Office.
- Aseos en todas las plantas y en los dos patios de recreo.
- Aula de psicomotricidad.
- Un aula de Ed. Compensatoria.
- Un gimnasio.
- Un aula de Pedagogía Terapéutica.
- 2 patios de recreo (Patio en la planta baja para infantil: 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria. Patio en la planta superior: 4º, 5º y 6º de Primaria).
- Despacho. Equipo Directivo. Orientación.

## **9.8. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN**

### **8.1 Detección de barreras que condicionan el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del conjunto del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Pueden estar provocadas por:

- a) Valores, creencias y actitudes de la comunidad escolar.
- b) Organización del centro (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento).
- c) Prácticas educativas que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.).

### **8.2 Detección de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas específicas.**

Entre las principales barreras identificadas en nuestro centro se encuentran las físicas, derivadas de la falta de accesibilidad en ciertas áreas, y las cognitivas, especialmente para el alumnado con discapacidad intelectual, cuyas actividades no siempre son adaptadas a su ritmo y capacidades. Además, se han detectado barreras metodológicas debido al uso predominante de una única estrategia de enseñanza en ciertas asignaturas, lo que dificulta la inclusión de alumnos con diferentes estilos de aprendizaje.

## 8.2.1. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

### ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

- **DISCAPACIDAD INTELECTUAL:**

- **Barreras generales del entorno escolar:**

- El currículo prescriptivo de ciertas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras de índole cognitivo por requerir procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno.
  - Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorezcan un aprendizaje significativo, centradas en un excesivo volumen de tareas para su capacidad, que le impidan centrarse en una ejecución satisfactoria o planificadas con escasa secuenciación.
  - Selección de recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin.
  - Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.

- **TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA:**

- **Barreras generales del entorno escolar:**

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados.
  - Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento/actividad/tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplen la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...).
  - Falta de apoyos visuales generalizados en el centro.
  - Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

- **TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTEN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN:**

- **Barreras generales del entorno escolar:**

- Metodología y actividades planteadas sobre un único formato, sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación. Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación del maestro como en la ejecución de la tarea por parte del alumnado.
  - Recursos materiales poco adaptados a la condición personal del alumno.
  - Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

- **RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO:**

- **Barreras generales del entorno escolar:**

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas en las que afronte barreras diversas para el aprendizaje y la participación.
  - Planificación de las actividades poco secuenciada o una planificación temporal muy rígida que no favorezca el tiempo de realización de la tarea.
  - Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no contribuyen al aprendizaje significativo, excesivo volumen de tareas que le impide centrarse en una ejecución satisfactoria, o planteadas a través de un único canal o formato.
  - Recursos que no se ajusten a su desarrollo.
  - Metodología inadecuada que no beneficie el razonamiento.
  - Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.

- RETRASO MADURATIVO

- **Barreras generales del entorno escolar:**

- Planificación de actividades/situaciones de aprendizaje o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo y del nivel de madurez del alumnado, basadas en planteamientos poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
  - Metodologías y recursos poco variados sin apoyos táctiles o visuales que favorezcan la comunicación.
  - Desconsideración de los ritmos de aprendizaje del alumnado.

- TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN

- Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales, basadas únicamente en el lenguaje oral, sin apoyos táctiles o visuales, alejadas de su desarrollo comunicativo, que incluyan la corrección en público, con escasa planificación de los tiempos que permita al alumno expresarse o participar en actividades orales.
  - Procesos de evaluación inadecuados.
  - Expectativas desajustadas asociadas a la edad cronológica y el desarrollo del lenguaje.

- TRASTORNO DE ATENCIÓN:

- Actividades cuya planificación suponga tiempos de espera muy largos, escasa variedad de actividades o centradas en la movilización de contenidos muy repetitivos, focalizadas en un único estilo de aprendizaje.

- Metodologías que, por falta de anticipación, no permitan centrar la atención en la explicación y comprensión de contenidos que supongan un mayor nivel de complejidad, o aquellas que no fomenten la secuencia y el seguimiento de rutinas, con escasos descansos activos o con muchos elementos distractores como el ruido o el exceso de decoración y materiales.
- Falta de planificación de los espacios y los tiempos para manejar los niveles de activación y atención.
  - TRASTORNO DE APRENDIZAJE:
  - Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales.
  - Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo madurativo o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
  - Inadecuados procesos de evaluación.
  - Expectativas desajustadas de su desarrollo, asentadas en lo que se espera para su edad cronológica.
  - NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DERIVADA DE FACTORES SOCIALES, CULTURALES O ÉTNICOS
  - Bajas expectativas sobre el resultado académico esperado en este alumnado.
  - Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo competencial o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexible o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
  - Metodologías y recursos poco variados y, en ocasiones, desconocidos.
  - Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.
  - Falta de flexibilidad en la planificación de la tarea por parte del profesor y en la ejecución por parte del alumnado.
  - INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
  - Desconocimiento del idioma.
  - Metodología y actividades planteadas sobre un único formato sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación.
  - Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación de la tarea por parte del profesor como en la ejecución por parte del alumno.

## **9.9. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS**

Entre las medidas ordinarias, se implementarán agrupamientos flexibles y refuerzos educativos para el alumnado con dificultades de aprendizaje leve. Además, se dispondrá de personal especializado en

Pedagogía Terapéutica para aquellos alumnos con necesidades educativas significativas, que recibirán adaptaciones curriculares específicas.

Algunas de las medidas que se aplicarán incluyen:

- Reorganización de espacios y tiempos: Agrupamientos flexibles y desdoblamientos en ciertas materias para mejorar el rendimiento académico, especialmente en las áreas instrumentales como Lengua y Matemáticas.
- Programas de refuerzo educativo: Se han implementado programas de refuerzo educativo para alumnos que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Estas sesiones se llevarán a cabo en grupos reducidos y serán proporcionadas por el personal de apoyo del centro.
- Uso de plataformas digitales: Continuar potenciando el uso de herramientas digitales como Google Classroom para mejorar la comunicación y participación de las familias, y para apoyar el aprendizaje del alumnado tanto en clase como desde casa.

Criterios y actuaciones:

- ✓ Al finalizar el curso escolar, una vez analizados los resultados académicos de los alumnos, los tutores entregarán al jefe de Estudios la relación del alumnado susceptible de recibir algún tipo de educación específica, en el curso siguiente.
- ✓ Recibirán refuerzo educativo o enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos.
- ✓ Aquellos alumno/as que presentan desfase curricular y que se considere que con la atención personalizada del tutor/a dentro del grupo clase no va a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo podrá ser transitorio si el alumno supera sus dificultades de tipo escolar.

Se establece como prioridad:

- ✓ Alumnado con desfase curricular significativo.
- ✓ Alumnado con escasa o nula competencia lingüística.
- ✓ Los apoyos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- ✓ Los padres del alumno de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- ✓ La Orientadora colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos escolares y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica elaborando un dictamen de escolarización si fuese necesario.

Medidas organizativas:

- ✓ El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos.



ACNEE	2	1	4	0	4	0	3	2	2	18
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	0	1	0	0	0	0	1	2	0	4
COMPENSACIÓN EDUCATIVA						3	2	0	5	10
ALTAS CAPACIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Propuesta de medidas de intervención:

- Adaptaciones curriculares:
  - Adaptaciones Significativas para alumnos con desfase curricular mayor a dos años (ACNEE).
  - Refuerzo educativo en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Matemáticas), dentro y fuera del aula.
- Metodologías didácticas:
  - Uso de metodologías activas y personalizadas, incluyendo herramientas tecnológicas como Kahoot, Genially, Quizizz, adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Organización escolar:
  - Agrupamientos flexibles y desdoblamientos en áreas clave para facilitar la participación del alumnado en función de su capacidad.
  - Coordinación para el apoyo educativo en el aula de integración.

### Propuesta de recursos adicionales:

- Posibilidad de solicitar recursos humanos adicionales, como maestros de refuerzo o especialistas en intervención psicopedagógica, según las necesidades detectadas.
- Incrementar el uso de tecnología adaptativa para alumnos con dificultades de comunicación o discapacidad motora.

## 9.11. RESPONSABLES Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS

Resaltamos la importancia de contar con un equipo multidisciplinar para atender las necesidades educativas específicas del alumnado, así como la colaboración interdisciplinaria para garantizar que las medidas educativas sean efectivas. Además, es fundamental destacar que el éxito de la atención a la diversidad depende de una coordinación continua y de la implicación de todos los agentes educativos.

El seguimiento y evaluación de las medidas implementadas estarán a cargo del equipo de orientación, en coordinación con los tutores y los profesores de apoyo. Se realizarán reuniones mensuales para revisar los progresos del alumnado y ajustar las medidas cuando sea necesario.

### 11.1. Responsables de la implementación de las medidas educativas:

- Orientadora Educativa:
  - Realiza las evaluaciones psicopedagógicas.

- Coordina la elaboración de dictámenes de escolarización.
- Asesora al equipo docente en la atención a la diversidad.
- Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT):
  - Desarrolla y aplica adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
  - Interviene directamente con el alumnado con necesidades educativas especiales.
  - Colabora en la elaboración y evaluación de las ACIS.
- Tutores/as:
  - Detectan las necesidades educativas de los alumnos.
  - Implementan las adaptaciones curriculares en el aula.
  - Colaboran con el equipo de orientación en el seguimiento y evaluación del progreso.
- Equipo Directivo:
  - Garantiza los recursos necesarios para la implementación de las medidas.
  - Coordina el tiempo y el espacio en el centro para los apoyos educativos.
  - Asegura la comunicación con la administración educativa para solicitar recursos adicionales.

### **11.2. Seguimiento y evaluación de las medidas educativas:**

- Orientadora Educativa:
  - Realiza un seguimiento continuo de los alumnos que requieren adaptaciones.
  - Coordina reuniones de seguimiento con tutores, PT y familias.
  - Evalúa la necesidad de ajustar o modificar las adaptaciones curriculares.
- Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT):
  - Revisa trimestralmente las adaptaciones curriculares.
  - Elabora informes de seguimiento del progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Tutores/as:
  - Monitorean el progreso diario del alumnado.
  - Informan a las familias y al equipo de orientación sobre el avance de los alumnos.
- Familias:
  - Participan activamente en el seguimiento de sus hijos a través de reuniones y tutorías.
  - Colaboran con la escuela en el proceso de intervención educativa.

### **11.3. Coordinación entre los responsables:**

- Reuniones de coordinación entre el equipo de orientación (orientadora y PT) y los tutores para revisar el progreso y ajustar las intervenciones.
- Reuniones de ciclo y claustro para informar a todo el equipo docente sobre los avances y necesidades de los alumnos con dificultades.
- Coordinación con servicios externos, como Servicios Sanitarios o Equipos Específicos, en casos de alumnos con discapacidades o trastornos del desarrollo.
- Uso de plataformas digitales como Google Classroom y ClassDojo para mantener una comunicación fluida entre familias y profesores sobre el progreso del alumnado.
- Planificación conjunta de adaptaciones curriculares: intercambio de información y decisiones consensuadas para la adaptación de los materiales y las metodologías.

## **9.12. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO**

El Plan Incluyo será evaluado de manera trimestral, utilizando indicadores como el nivel de participación del alumnado con necesidades específicas en actividades ordinarias, el progreso en sus adaptaciones curriculares y el grado de integración social. El equipo directivo y los coordinadores de ciclo revisarán y actualizarán el plan anualmente.

- Reducción del absentismo y mejora de la implicación de las familias en el proceso educativo.
- Progreso en el rendimiento académico de los alumnos con NEE, evaluado mediante adaptaciones curriculares y resultados en las áreas instrumentales.
- Grado de integración y participación del alumnado en las actividades del centro, tanto dentro como fuera del aula.

### **9.13. CONCLUSIÓN**

El Plan Incluyo del Colegio Cervantes está diseñado para responder a la diversidad del alumnado mediante una combinación de medidas ordinarias y específicas. Estas acciones buscan favorecer una educación inclusiva que permita a cada alumno alcanzar su máximo potencial en un ambiente que promueva el respeto, la igualdad de oportunidades y la participación activa de toda la comunidad educativa.

Se utilizarán indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el progreso del alumnado, incluyendo rúbricas de observación para evaluar aspectos socioemocionales y académicos, entrevistas con las familias y el propio alumnado, así como cuestionarios para los docentes. Estas herramientas permitirán evaluar no solo el rendimiento académico, sino también el bienestar social y emocional.

Se promoverá el uso de tecnologías educativas avanzadas, como aplicaciones interactivas y herramientas de inteligencia artificial, que adapten los contenidos educativos al ritmo de aprendizaje de cada estudiante. Se potenciarán plataformas como Kahoot, Quizizz o Google Classroom para facilitar un aprendizaje interactivo y personalizado.

Se implementarán programas de educación emocional, con actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales y de gestión emocional. El equipo de orientación colaborará con especialistas en salud mental, proporcionando atención específica a estudiantes que presenten dificultades emocionales o sociales. Asimismo, se promoverá la formación del profesorado en técnicas de manejo emocional en el aula.